

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Guatemala, C.A.

MINISTERIO DE ECONOMÍA IMPLEMENTA SEDE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



A partir de este 30 de noviembre está en funciones la Unidad de Información Pública del Ministerio de Economía (UIP-MINECO) instalada en el vestíbulo de la sede de la institución, en donde el público interesado puede obtener la información de oficio y aquella generada por el propio Ministerio y sus entidades descentralizadas.

La UIP-MINECO fue creada por acuerdo ministerial 163-2009, de fecha 9 de marzo de 2009, cumpliendo lo ordenado por la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la Republica, por lo que funciona como un departamento adscrito a la Secretaría General del Ministerio de Economía.

Desde el comienzo de sus operaciones, el 21 de abril de 2009, la UIP-MINECO brinda la información de oficio que determina la Ley de Acceso a la Información Pública, así como toda la que se relaciona con la actividad diaria de la institución, requerida por empresarios, académicos, políticos, estudiantes y público en general.

Con el fin de atender mejor a quienes requieren información del MINECO, la UIP se ubica ahora en el área de ingreso de las oficinas centrales de la 8ª avenida 10-43, zona 1, ciudad de Guatemala, donde los usuarios serán atendidos por personal especializado.

La UIP-MINECO también atiende solicitudes electrónicas a través de la página del Ministerio de Economía, www.mineco.gob.gt, Ley de Acceso a la Información Pública, y al número de teléfono (502) 2412 0207, por medio del analista de información y sus 26 enlaces en las distintas dependencias del Ministerio.

Comunicación Social
Guatemala, 30 de noviembre de 2010



MINISTERIO DE
ECONOMÍA



GOBIERNO DE ÁVARO COLOM
GUATEMALA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

